COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
*****

Asunción, 31 octubre de 2019

NOTA Nº: 778/2019
Señor:
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
ABOG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Presente

Tengo el honor de dirigirme al señor Director Nacional, en referencia al llamado a **CD Nº 05/2020** para la **"ADQUISICION DE ARTICULOS Y MATERIALES ELECTRICOS"**, con **ID Nº 371.844,** a fin de justificar el motivo por la cual se adopta la modalidad de contrato abierto (monto mínimo y máximo) para el presente llamado.

Al respecto, la convocante ha adoptado la modalidad de contrato abierto en base a lo que establece la Ley 2051/03 de "Contrataciones Publica". Para nuestra Institución, es importante contar con un Contrato Abierto por monto mínimo y máximo para el proceso licitatorio, ya que nos resulta difícil definir con exactitud la cantidad de los artículos y materiales eléctricos a ser utilizado en los diferentes destacamentos Navales distribuidos en el Interior del país quienes están expuesto a creciente del rio y repentinos corte de Energía Eléctrica, que afectan los artículos que se encuentra dentro de la lista de requerimientos de este llamado licitatorio .

Por ello y bajo lo expuesto precedentemente, solicitamos sea aceptado y publicado el presente llamado, por la modalidad de Contrato Abierto.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

EDUARDO MANUEL MAIDANA GONZALEZ
Cap F DEM – Jefe UOC Nº 3